



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1737-OPCIONAL DERECHO A LA PRIVACIDAD - EX-2022-01010330-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022- 01010330- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1737-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1737-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “Derecho a la privacidad y protección de datos personales”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la Asignatura Derecho Procesal Constitucional. **Curso Opcional:** “Derecho a la privacidad y protección de datos personales” **Profesores responsables:** Prof. Juan Fernando Brügge y Prof. Hugo Ismael Rizo. **Profesores dictantes:** Prof. Juan Fernando Brügge y Prof. Hugo Ismael Rizo. **Profesores invitados:** Prof. Manuel Godoy Luque. **Créditos:** -3 créditos-. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza,

Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.